



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1928

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. **MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. **MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. **LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. **HORACIO MARTINEZ**
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. **MARLENE HAYSLER**
VICEPRESIDENTE 2º: Don. **FRANCISCO FONSECA**

CONCEJALES

Don **FRANCISCO FONSECA**
Don **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Cdor. **EUGENIO FLORENTINO PERIE**
Dn. **CRISTIAN JAVIER RIOS**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dr. **HORACIO MARTÍNEZ**
Dr. **SANTIAGO KOCH**
Dña. **MARLENE HAYSLER**
Lic. **MALENA MAZAL**
Vet. **PABLO ARGANARÁZ**
Don **DANIEL VANCSIK**
Lic. **MARÍA EVA JIMÉNEZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. **JAIR MIGUEL ANGEL DIB**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1928. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Noviembre de 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1533/2023: «APRUEBASE en todas sus partes el Acta celebrada por la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal y por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Posadas».-»-----**Pág. 3 a 5**

OFICIO N° 641 - EDICTO N° 172/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: .»-----
-----**Pág. 6**

LICITACION PUBLICA N° 06/2023 : «LLAMESE A LICITACION PUBLICA, PARA LA OBRA: SA-
NEAMIENTO DE BARRIO CITY DE LA CIUDAD DE POSADAS.»-----Pág. 7

EDICTO N° 13/2023 - Sepulturas Sector 5 - Cementerio «La Piedad» : «La Municipalidad de Posadas, Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de Cementerio «La Piedad». A comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----**Pág. 7**

EDICTO N° 14/2023 - Sepulturas Sector 4 - Cementerio «La Piedad» : «La Municipalidad de Posadas, Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de Cementerio «La Piedad». A comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----**Pág. 8**

DECRETO N°

1533

POSADAS, 20 OCT 2023

VISTO:

EL Acta labrada por la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal, integrado por: el Señor Secretario de Gobierno, Doctor JUAN PABLO RAMÍREZ, el Señor Secretario de Hacienda, C.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero DANIEL ALEJANDRO VIGO y el Señor Secretario de Movilidad Urbana, Ingeniero LUCAS MARTÍN JARDÍN por una parte y en representación de la Municipalidad de Posadas, y por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Posadas – SOEMP, representado por los integrantes de la Comisión Directiva: Señor Secretario General HUGO JAVIER FERREIRA, la Señora Secretaria Adjunta, Doctora GRACIELA BENÍTEZ, el Señor Secretario de Organización Gremial MARCELO JAVIER ÁLVES, el Señor Tesorero HUGO CABRERA BOGADO, Primer Vocal Titular MIGUEL RIVEROS, el Representante legal del Sindicato, Doctor WALTER DUARTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha Acta contiene el Acuerdo celebrado en fecha 17/10/2023 donde el SOEMP aceptara la propuesta de recomposición salarial para el personal municipal realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, conforme consta en el acta suscripta por las partes, tales incrementos han sido consensuados y convenidos libremente por las Partes, manifestando los firmantes el compromiso de respetar dicho acuerdo y no avanzar con reclamos sobre cuestiones que hayan sido objeto de la misma.;

QUE, asimismo, fue homologada ante el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, según Disposición N° 012/23 de ese organismo provincial;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente, teniendo presente las futuras modificaciones del mismo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE en todas sus partes el Acta celebrada por la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal, integrado por: el Señor Secretario de Gobierno, Doctor JUAN PABLO RAMÍREZ, el Señor Secretario de Hacienda, C.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero DANIEL ALEJANDRO VIGO y el Señor Secretario de Movilidad Urbana, Ingeniero LUCAS MARTÍN JARDÍN por una parte y en representación de la

Municipalidad de Posadas, y por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Posadas – SOEMP, representado por los integrantes de la Comisión Directiva: Señor Secretario General HUGO JAVIER FERREIRA, la Señora Secretaria Adjunta, Doctora GRACIELA BENÍTEZ, el Señor Secretario de Organización Gremial MARCELO JAVIER ÁLVES, el Señor Tesorero HUGO CABRERA BOGADO, Primer Vocal Titular MIGUEL RIVEROS, el Representante legal del Sindicato, Doctor WALTER DUARTE, mediante la cual se acordó el siguiente incremento salarial para el personal municipal:

- a. Un incremento a partir de los haberes del mes de Octubre/23 de \$ 12.600,00 (PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100) al básico de la Categoría 12, incrementando a razón de \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS CON 00/100) por Categoría, llegando a \$ 16.200,00 (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100) para la Categoría 18 y a \$ 19.800,00 (PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) para la Categoría 24.
- b. Un incremento de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100) al adicional por Productividad a partir de los haberes del mes de Octubre/23.
- c. Un incremento de \$ 11.000,00 (PESOS ONCE MIL CON 00/100) al concepto de ticket canasta, a partir de los haberes del mes de Octubre/23.
- d. Un incremento de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) al concepto de refrigerio a partir de los haberes del mes de Noviembre/23.
- e. Un incremento de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON 00/100) al concepto de presentismo, a partir de los haberes del mes de Diciembre/23.
- f. Un incremento de \$ 34.000,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100) al concepto de ticket canasta a partir de los haberes del mes de Diciembre/23;

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que el incremento acordado regirá para todas las plantas del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M), es decir: autoridades superiores, personal superior, cargos nominados, escalafón general (titulares y planta temporaria), y estará sujeto de manera excluyente a la productividad real y efectiva de los mismos en el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), sin excepción.

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que correspondan de conformidad con lo establecido en los artículos precedentes, imputándose las mismas a las Jurisdicciones y Partidas correspondientes del presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 4º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5º.-REGÍSTRESE.Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase copia autenticada al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Misiones, al SOEMP, al Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, y a la Defensoría del Pueblo. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Ramirez.- C.P. Guastavino



En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 17 días del mes de Octubre del año 2023, siendo las 13.00hs y cumplido el cuarto intermedio acordado, se reúnen en el salón Ramón Ayala de la ciudad de Posadas, en representación de la Municipalidad de Posadas, el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Juan Pablo Ramírez; el Sr. Secretario de Hacienda, C.P. Sebastián Guastavino; el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Daniel Alejandro Vigo, y el Secretario de Movilidad Urbana Ing. Lucas Jardín; y en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (S.O.E.M.P.), el Sr. Secretario General, Hugo Javier Ferreira; la Secretaria Adjunta, Dra. Graciela Bóltz; el Sr. Secretario de Organización Gremial, Marcelo Javier Alves; el Sr. Tesorero, Hugo Cabrera Bogudo; su Primer Vocal Titular Sr. Miguel Riveros, el Representante legal del Sindicato, Dr. Walter Duarte, a los fines de retomar el diálogo con el objeto de acordar una nueva actualización salarial para el personal municipal. Abre el Sr. Secretario de Gobierno y seguidamente el Secretario General del SOEMP manifiesta que acepta la propuesta acordada por el Departamento Ejecutivo, en función de la cual el incremento salarial a implementarse, será el siguiente:

[Handwritten signatures and initials]

- a. Un incremento a partir de los haberes del mes de Octubre, de \$12.600 al básico de la categoría 12, incrementando a razón de \$600 por categoría, llegando a \$16.200 para la categoría 18, y a \$19.800 para la categoría 24.
- b. Un incremento de \$13.000 al adicional por productividad a partir de los haberes del mes de Octubre

CABRERA BOGADO VICTOR H.
TESORERO
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

- c. Un incremento de \$11.000 al concepto de ticket canasta a partir de los haberes del mes de Octubre
 - d. Un incremento de \$10.000 al concepto de refrigerio a partir de los haberes del mes de Noviembre
 - e. Un incremento de \$8.000 al concepto de presentismo; a partir de los haberes del mes de Diciembre
- Un incremento de \$34.000 al concepto de ticket canasta a partir de los haberes del mes de Diciembre.

Se deja constancia que tales incrementos han sido consensuados y convenidos libremente por las partes, manifestando los firmantes el compromiso de respetar este acuerdo y no avanzar con reclamos sobre cuestiones que hayan sido objeto del presente. No obstante, el Departamento Ejecutivo se compromete a pagar mensualmente a través de la Secretaría de Hacienda, un

[Handwritten signatures and stamps]

ES COPIA

SECRETARIA ADJUNTA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE POSADAS



diálogo económico acerca de la evolución salarial y las variables del contrato marco, acordado en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2023, siendo las 11.30 horas, se cierra el acto, previa lectura y ratificación de los presentes, firman el presente documento los abajo firmantes, en un solo efecto.

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

SECRETARIA ADJUNTA
SECRETARÍA DE OBRAS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

OFICIO 641

EDICTO , , 172, 12023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, CITA POR EDICTOS AEFECTOS DE QUE LOS NOMBRADOS CONCURRAN ANTE ESTE TIBUNAL, EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE ESTA PUBLICACION Y A PRIMERA AUDIENCIA DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, A FINES DE POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CONN PODER SUFICIENTE, PROCEDA A DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DE LAS CAUSA MENCIONADA BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR;. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL).

APELLIDO, NOMBRES DOCUMENTO	CAUSA
SILVA NERIS ALBERTO DNI 32730885	"CAUSA 1173/S/2021 SILVA NERIS ALBERTO ACTA DE INFRACCION 20101 S/INFRAC. ART. 5 INC. I.4), 5 INC. E.2 ORD. SVI-NRO. 17, D.M."
DIAZ RICARDO DANIEL DNI: 37084256	"CAUSA 870/D/2020 DIAZ RICARDO DANIEL ACTA DE IFRACCION 125763 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 5 INC. R.BIS (ORD. XVINº86), 7 INC. B) ORD. XVI-Nº17 D.M"
GARCETE HORARIO RAFAEL DNI:27986148	"CAUSA 910/G/2019 GARCETE HORACIO RAFAEL ACTA DE INFRACCION 116787, S/INFRAC. ART. 1 INC. G), 5 INC. I.4), 5 INC. R.BIS) ORD. XVI Nº86), 5 INC. I) ORD. XVI-Nº17 D.M."
GONZALEZ HUGO LEONARDO DNI: 37590455	"CAUSA 2428/G/2019 GONZALEZ HUGO LEONARDO ACTA DE INFRACCION 122449 S/INFRAC. ART. 5 INC. R.BIS (ORD. XVI-Nº86), ORD. XVI-Nº17 D.M."
DOS SANTOS JAVIER DNI: 28957786	"CAUSA 765/D/2020 DOS SANTOS JAVIER ACTA DE INFRACCION 126180 S/INFRAC. 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.BIS (ORD. XVI-Nº86), 5 INC. I.3) ORD. XVI-Nº17 D.M."
DÍAZ LUIS JORGE DNI:39043505	"CAUSA 65/D/2020 DÍAZ LUIS JOSE ACTA DE INFRACCION 123833 S/INFRAC. 6 INC. P) ORD. XVI-Nº17 D.M."

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; "POSADAS, MNES. 22 DE SETIEMBRE DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR A LOS IMPUTADOS, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR A LOS NOMBRADOS PUBLIQUESE." MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA; COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUEDAN DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADOS POSADAS, MNES., 22 DE SETIEMBRE DE 2023

arr/



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento,
de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2023

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: SANEAMIENTO DE BARRIO CITY DE LA CIUDAD DE POSADAS".

Expediente N°: 28719/23

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Noviembre de 2.023

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

Valor del Pliego: \$ 6.013.436,70

~~Dr. TOMAS MIEREZ
Dir. Asesora Legal de Dr. Pcas.
Dir. General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas~~

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 13/23

SEPULTURAS SECTOR 5 - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

66-02-5 RESPONSABLE BENITEZ IVAN GONZALO, DIFUNTOS GARCIA ANGELICA CRISTINA.
46-05-5 RESPONSABLE CANTERO HECTOR RUBEN, DIFUNTOS CANTERO CARLOS ANIBAL,
CANTERO FELIX. 55-03-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ ROSANA ELIZABETH, DIFUNTOS
BENITEZ ZARATE EUGENIA, RODRIGUEZ GREGORIO ALBERTO. 83-01 BIS-5 RESPONSABLE
ROJAS ANTONIO ISAAC, DIFUNTOS ROJAS ALFREDO. 19-51 BIS-5 RESPONSABLE VILLAR
CESAR OMAR, DIFUNTOS VILLAR SERGIO JAVIER. 08-05 BIS-5 RESPONSABLE PEREYRA
RICARDO ALBERTO, DIFUNTOS PEREYRA RODOLFO, MOREL ROSA HILDA. 11-09 BIS-5
RESPONSABLE SAIZ STELLA MARIS, DIFUNTOS SAIZ FRANCISCO. 54-53-5 RESPONSABLE
LOPEZ AIDA SONIA, DIFUNTOS ORTIZ JOSE LUIS. 51-12-5 RESPONSABLE OVIEDO ESTELA
ELIZABETH, DIFUNTOS OVIEDO NN. 02-51 BIS-5 RESPNSABLE MIRANDA MARIELA SOLEDAD,
DIFUNTOS SANTUCCI JOSE RAMON. 40-05 BIS-5 RESPONSABLE PRIETO ROSA, DIFUNTOS
RAMIREZ ISABELINO. 153-03-5 RESPONSABLE RIVERO CLAUDIA VIVIANA, DIFUNTOS OJEDA
EDUARDO OSCAR. 40-07 BIS-5 RESPONSABLE FLAMIG RICARDO OTTO EDGARDO, DIFUNTOS
FLAMIG RUBEN OTTO. 59-09 BIS-5 RESPONSABLE COITO LUZ MARIA, DIFUNTOS HANZON
SHEILA MARLENE.

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 14/23

SEPULTURAS SECTOR 4- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

145-19-4 RESPONSABLE RODRIGUEZ NORMA ESTER, DIFUNTOS USTERIS ROQUE ALBERTO. 29-10 BIS-4 RESPONSABLE ZARACHO ESTER RAMONA, DIFUNTOS ZARACHO LEONIDA. 17-11BIS-4 RESPONSABLE MORALES MARIO OSVALDO, DIFUNTOS ACOSTA ANA CRISTINA. 09-13-4 RESPONSABLE BUSTAMANTE JOSEFINA ELENA, DIFUNTOS VERON JOSE ANGEL. 33-09-4 RESPONSABLE PANIAGUA ALEJANDRO LUIS, DIFUNTOS LOTERO CELESTINA. 54-21-4 RESPONSABLE ACUÑA RAMON MIGUEL, DIFUNTOS ACUÑA MIGUEL ANGEL. 81-18-4 RESPONSABLE LEDESMA MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS SENA DORA TERESA. 05-16 BIS-4 RESPONSABLE ACUÑA CARMEN DORA, DIFUNTOS ALONSO EMILIA VERONICA. 87-21 BIS-4 RESPONSABLE VEGA DIEGO MANUEL, DIFUNTOS VISOCERO CLETO. 97-20-4 RESPONSABLE MORTENSEN IRENE INGER LISE, DIFUNTOS BODIL WULFF JORGENSEN. 61-09-4 RESPONSABLE BERTONI MARIA ELENA, DIFUNTOS ZAMUDIO MARTINA, OLMO ARMANDO. 61-00-4 RESPONSABLE IRALA ARNALDO, DIFUNTOS IRALA ANA DE JESUS. 21-14 BIS-4 RESPONSABLE ACOSTA ELSA IRMA, DIFUNTOS MENDOZA RAMON H. 06-00-4 RESPONSABLE SEVERO JOSE MARIA, DIFUNTOS MAIDANA FELICIA. 56-22-4 RESPONSABLE MONTIEL MIGUEL RUBEN, DIFUNTOS MONTIEL LORENZO RUBEN. 10-10-4 RESPONSABLE BRIÑOCCOLI ZULMA ESTHER, DIFUNTOS BRIÑOCCOLI MARTIMIANO. 117-21-4 RESPONSABLE MARTINEZ HUGO ALBERTO, DIFUNTOS MARTINEZ FELIX. 12-02-4 RESPONSABLE ESQUIVEL MARCELO EDELBERTO, DIFUNTOS ESQUIVEL EDELBERTO LEANDRO, ESQUIVEL ELSA TERESITA. 46-10-4 RESPONSABLE ROJAS MANUEL, DIFUNTOS ROJAS ESPERANZA ANTONELLA. 15-18-4 RESPONSABLE PEREIRA SANTA IRENE, DIFUNTOS GONZALEZ ZULMA IRENE, GONZALEZ MERCEDES ANGELICA. 143-19-4 RESPONSABLE VILLALBA NESTOR JORGE MIGUEL, DIFUNTOS VILLALBA MIGUEL. 58-08-4 RESPONSABLE AGUILERA FABIANA MARIBEL, DIFUNTOS OLIVERA JUANA CARMEN. 42-09-4 RESPONSABLE GONZALEZ LIDIA DEL CARMEN, DIFUNTOS RODRIGUEZ LUIS ARMANDO. 53-19 BIS-4 RESPONSABLE JORGIADIS MARIA DE LA NIEVE, DIFUNTOS DIAZ REINA ISABEL


LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GEN. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

